



Plantean otorgar estímulos a extranjeros que inviertan en producciones cinematográficas nacionales

Boletín No. 6934

- Las diputadas Pani Barragán y Polevnsky Gurwitz, de Morena, impulsan reformas a la Ley de Inversión Extranjera

Las diputadas Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena, impulsan una iniciativa que plantea otorgar un estímulo a los extranjeros que inviertan en producciones de obras cinematográficas o audiovisuales en territorio nacional.

La propuesta, enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, busca adicionar el Título Noveno denominado "Estímulo a Obras Cinematográficas o Audiovisuales Extranjeras" y los artículos 40 y 41 a dicha ley, a fin de establecer que el estímulo se otorgará mediante certificados que expidan las autoridades fiscales, cuyo importe se determinará aplicando 20 por ciento al monto de las inversiones y erogaciones efectuadas en territorio nacional directamente relacionadas con las obras.

Define que el certificado podrá ser enajenado por el inversionista extranjero a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que realicen actividades empresariales, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

Dichas personas físicas o morales podrán acreditar el importe del certificado contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio en el que hayan adquirido el certificado.

La iniciativa refiere que, para acceder al estímulo, los inversionistas extranjeros deberán obtener su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	14/07/2024	LEGISLATIVO

Argumenta que el incentivo generalmente se basa en un porcentaje del gasto directo de la producción, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado, ya que este será devuelto como producto de exportación, dado que se trata de productos cuya explotación e ingreso principal ocurre en el extranjero después de la producción de la película.

Además, se especifica que las regulaciones son variadas y dependen del tipo de gastos realizados en la región de cada incentivo, pero coinciden en que las producciones deben aportar un valor cultural/artístico, industrial y recursos humanos locales, tanto técnicos como creativos, como requisitos mínimos para ser elegibles.

En el caso de las producciones extranjeras, se debe contar con una compañía local que brinde servicios de producción o coproducción y que asuma la responsabilidad conjunta del cumplimiento de los requisitos del incentivo.

La propuesta apunta que los incentivos a proyectos audiovisuales contribuirán a fortalecer la actividad económica de la industria cinematográfica, generar empleos, la exportación y contratación de bienes y servicios, la transferencia de nuevas tecnologías y procesos innovadores de la industria fílmica e impulsar su nivel de competitividad a nivel internacional.

Destaca que México ostenta una larga trayectoria en la producción audiovisual, reconocida por su talento y calidad artística y técnica, por lo que atrae a inversores extranjeros por su tamaño de mercado, audiencia hispanohablante, bajos costos y cercanía con Estados Unidos; sin embargo, factores como la desaceleración global, la inflación y la falta de incentivos podrían afectar la demanda.

Lo anterior, ya que los competidores de México ofrecen incentivos atractivos para grandes producciones. Sin un programa de incentivos, México podría perder terreno en la industria audiovisual global; por ello, las legisladoras aseguran que se requiere una estrategia para aprovechar el talento, la infraestructura y la posición geográfica del país para competir con éxito en el mercado fílmico internacional.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

14/07/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-otorgar-estimulos-a-extranjeros-que-inviertan-en-producciones-cinematograficas-nacionales>